



AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de Oficial de Deportes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, reservada a promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de las Pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de Oficial de Deportes de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, por promoción interna, sistema selectivo concurso-oposición, el Tribunal calificador de las mismas en reunión de fecha 5 de noviembre de 2025, ACUERDA:

Primero: Debido a que solamente ha concurrido a estas pruebas selectivas un único aspirante y a la naturaleza del supuesto práctico, no ha sido necesario anonimizar la identidad del mismo en el segundo ejercicio de la fase de oposición realizado el día 5 de noviembre de 2025, se procede a publicar en la sede electrónica municipal su calificación.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	Calificación
GIL	VILLA	JESUS MARIANO	7,988

Segundo: Publicar el resultado total de la calificación de la fase de oposición y la valoración definitiva de los méritos alegados y acreditados en la fase concurso con el siguiente total del concurso-oposición:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	Primer ejercicio oposición	Segundo ejercicio oposición	Total oposición	Total concurso	Total concurso-oposición
GIL	VILLA	JESUS MARIANO	7,92	7,988	15,908	8,352	24,26

Tercero: Formular propuesta de contratación laboral fijo para ocupar la plaza vacante de Oficial de Deportes de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento a D. JESUS MARIANO GIL VILLA.

Cuarto: Requerir a la persona propuesta para que, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio, presenten en el Servicio de RR.HH. de este Ayuntamiento los documentos exigidos en la base novena.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, advirtiéndoles que contra la presente propuesta podrán interponer recurso de alzada ante la Alcaldesa de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica